

OPERADORA FERROVIARIA SOCIEDAD DEL ESTADO

CONTRATACIÓN DIRECTA POR COMPULSA ABREVIADA Nº 80/2018
EXPEDIENTE TRE-SOF-SOFS-0001631/2018

OBJETO: "CONTRATACIÓN DIRECTA POR COMPULSA ABREVIADA PARA LOS TRABAJOS EN TALLER DE COCHES PREDIO RETIRO – LÍNEA SAN MARTÍN".

Mediante Disposición de la Gerencia de Compras DI-2019-8-APN-GCO#SOFSE al 20 de diciembre de 2019 en la Ciudad de Buenos Aires, se informa el siguiente Acto Administrativo:

ARTÍCULO 1º.- Decláranse inconvenientes a los intereses de SOFSE las ofertas presentadas por las firmas ACOVIAL S.A. y BAIRES FERROVIAL S.A., en razón del precio cotizado.

ARTÍCULO 2º.- Decláranse abstractas las observaciones efectuadas por la firma BAIRES FERROVIAL S.A. respecto de la oferta presentada por ACOVIAL S.A. e improcedentes las realizadas en relación a las ofertas presentadas por AGUIRRE JULIO CESAR Y CONSTRUCTORA THIEZ S.R.L.

ARTÍCULO 3º.- Decláranse admisibles las ofertas presentadas por AGUIRRE JULIO CESAR Y CONSTRUCTORA THIEZ S.R.L.

ARTÍCULO 4º.- Apruébase el siguiente orden de mérito en razón de los montos ofertados: 1º CONSTRUCTORA THIEZ S.R.L. y 2º AGUIRRE JULIO CESAR.

ARTÍCULO 5º.- Adjudicase la Contratación Directa Nº 80/2018 por Compulsa Abreviada, que tramita por Expediente TRE-SOF-SOFS-0001631/2018 para la obra de "TRABAJOS EN TALLER DE COCHES PREDIO RETIRO – LÍNEA SAN MARTÍN", a la firma CONSTRUCTORA THIEZ S.R.L. (C.U.I.T. 30-71609690-0) por la suma total de PESOS CINCO MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL SESENTA Y CUATRO CON OCHENTA Y CUATRO CENTAVOS (\$ 5.949.064,84) más I.V.A., en virtud de resultar formal y técnicamente admisible, como así también económicamente conveniente a los intereses de SOFSE.

ARTÍCULO 6º.- Notifíquese la presente Disposición a los oferentes participantes y publíquese en la página web de la OPERADORA FERROVIARIA SOCIEDAD DEL ESTADO.

ARTÍCULO 7º.- Comuníquese, regístrese y archívese.